REGLAS OFICIALES DEL CONCURSO «ULTIMATE PHOTOGRAPHY ADVENTURE» (LA MARAVILLOSA AVENTURA FOTOGRÁFICA) DE WIX **2019** («**Reglas**»)

- **ESTE CONCURSO NO ESTÁ PATROCINADO, APROBADO, ADMINISTRADO O ASOCIADO CON NINGUNA PLATAFORMA DE REDES SOCIALES.**
- **ESTE CONCURSO SE BASA EN LAS CAPACIDADES INDIVIDUALES. SE CONSIDERARÁ NULO DONDE SE PROHÍBA.**

Importante: Por favor lea estas Reglas antes de participar en el Concurso. Al participar en este Concurso, usted acepta someterse a dichas Reglas.

1. PATROCINADOR

El concurso Ultimate Photography Adventure 2019, la Maravillosa Aventura Fotográfica 2019, (de ahora en adelante denominado el «**Concurso**») lo patrocina y administra Wix.com, Ltd. (junto con sus empresas afiliadas en todo el mundo - «**Wix**» o el «**Patrocinador**»), el cual tiene sus oficinas principales en 40 Namal Tel Aviv Street, Tel Aviv, Israel. Este concurso no está patrocinado, avalado, administrado o asociado con ninguna plataforma de redes sociales.

2. ELEGIBILIDAD

El Concurso queda abierto solamente para las personas (denominados los «**Participantes**») que: (i) sean residentes legales, estén localizados físicamente y residan en una jurisdicción en la que se permita este tipo de concurso; y (ii) tengan al menos dieciocho (18) años de edad, o hayan alcanzado la mayoría de edad en su jurisdicción de residencia en el momento de la admisión, y (iii) que estén en posesión de un sitio web creado en la plataforma Wix, debiendo estar activo y publicado, de acuerdo con la Política de privacidad y los Términos de Uso de Wix (el «**sitio web de Wix**»). Los empleados del Patrocinador y sus respectivos asociados, afiliados, subsidiarias, agencias de publicidad y promoción, distribuidores, así como otros proveedores de premios, directores, funcionarios y cada uno de sus familiares directos o las personas que viven en el mismo hogar de cada cual, no será aptas para participar el concurso. Este concurso no estará permitido en aquellos lugares donde la ley lo prohíba.

3. PERIODO DE INSCRIPCIÓN

Las inscripciones se pueden enviar desde las 12:00 EST (Hora Oficial del Este) del 4 de marzo de 2019 hasta las 23:59 EST (Hora Oficial del Este) del 11 de marzo de 2019 (lo que se denomina como el «**Período de inscripción**»).

4. CÓMO PARTICIPAR

4.1. Para participar en el Concurso, deberá hacer lo siguiente:

4.1.1. Entre en la página del Concurso, la cual se encuentra en *http://www.wix.com/wix-lp/photo-adventure-es/* (denominada la «**Página del Concurso**»), inicie sesión en la plataforma Wix y seleccione el sitio web de Wix que desea que participe en el Concurso. Si aún no se ha publicado el sitio web de Wix que ha seleccionado, deberá publicarlo para que participe en el concurso; rellene el formulario de envío que está disponible en la página del Concurso con la siguiente información: (i) Creador del sitio web de Wix seleccionado; (ii) Categoría del sitio web de Wix; (iii) Nombre completo; (iv) dirección de correo electrónico; así como cualquier otra información que pueda exigir el Patrocinador durante el Proceso de Envío (denominado el «**Formulario de Envío**»). Para completar su participación, debe aceptar estas Reglas y enviarlas presionando el botón «Enviar»;

4.1.2. Consulte la información sobre el Concurso publicado en la página de Facebook del Patrocinador (*https://www.facebook.com/WixEspanol/*) (la «**Publicación de Facebook**» y la «**Página de Wix FB»**, respectivamente) y, durante el Período de inscripción, publique un Comentario en Facebook en el hilo de la publicación de Facebook con la URL del sitio Wix seleccionado que desea que participe en el Concurso (denominado el «**Comentario**»). Si el sitio web de Wix que ha seleccionado aún no está publicado, tendrá que publicarlo para participar en el Concurso; o

4.1.3. Visitar la información sobre el Concurso que está publicada en la página oficial de Twitter del Patrocinador (*https://twitter.com/MundoWix*) (denominada como la «**Publicación de Twitter**» y la «**Página de Twitter de Wix»**, respectivamente) y, durante el Período de Inscripción, publicar un comentario en Twitter, en el hilo de la publicación de Twitter con la URL del sitio Wix seleccionado que desea que participe en el Concurso (denominado el «**Comentario**»). Si su sitio web Wix seleccionado aún no está publicado, tendrá que publicarlo para poder participar en el Concurso.

4.2. Al completar con éxito la presentación, de acuerdo con los requisitos anteriores y con estas Reglas, se considerará, en dicho caso, que ha presentado una inscripción para el Concurso (denominada como «**Inscripción**» o «**Inscripciones**»). Para evitar dudas, su Comentario deberá permanecer accesible públicamente durante todo el Período de Participación y por lo menos setenta y dos (72) horas después de la caducidad del Período de Participación para que sea calificado como Participación. La prueba de envío de una Participación no se considerará prueba de recibo por parte del Patrocinador. Las probabilidades de ganar dependen de la cantidad y la calidad de las Participaciones recibidas.

4.3. Para evitar dudas, los Participantes pueden participar en el Concurso a través de uno de los métodos de inscripción especificados en las Secciones 4.1-4.3 que se citan con anterioridad.

4.4. Durante el Período de inscripción y el Período de deliberación (según se define a continuación) los participantes deben mantener el sitio web de Wix que ha sido presentado para participar en el Concurso, básicamente de la misma forma en que estaba en el momento de participar en el Concurso.

4.5. El Patrocinador no tendrá obligación alguna de informarle sobre una Inscripción que esté incompleta o que no cumpla con los requisitos. Usted será el único responsable de la conectividad a Internet, así como del software o del hardware que puedan ser necesarios para crear o enviar su Inscripción.

4.6. Una vez que un Participante envía una Participación haciendo clic en el botón «enviar», los datos personales enviados en el formulario de Inscripción no podrán volverse a revisar. Se considerará que las Inscripciones las ha realizado el titular autorizado del sitio web de Wix, el cual envía la Inscripción al Participar. En el caso de que surja una disputa relacionada con la propiedad de una Inscripción ganadora, el Patrocinador puede exigir que un posible ganador proporcione una prueba de que es el titular autorizado de la cuenta del sitio web de Wix. El Patrocinador tendrá el derecho de utilizar su mejor criterio, a su entera discreción, para determinar el propietario legítimo de la Participación ganadora, por lo que cada Participante, por la presente, exime al Patrocinador, en la medida máxima que permita la ley, de todas las responsabilidades, obligaciones, reclamaciones y demandas que surjan de dicha determinación del propietario legítimo de la Participación ganadora, por parte del Patrocinador. El Patrocinador podrá llevar a cabo múltiples campañas, concursos, sorteos o promociones simultáneamente, por lo que el Patrocinador no resultará responsable de las Inscripciones enviadas incorrectamente a la Página del Concurso o a cualquier otro lugar. La entrada en una (1) promoción no constituirá la entrada en ninguna otra.

4.7. Durante el Período de inscripción, el Patrocinador podrá crear una galería pública la cual estará disponible en *http://www.wix.com/wix-lp/photo-adventure-es/gallery* (denominada como la «**Galería**»), que constará de capturas de pantalla de la página de inicio de los Sitios Wix de los Participantes que se hayan presentado. La Galería se diseñará de acuerdo al criterio exclusivo del Patrocinador, e incluirá capturas de pantalla de la página de inicio de los Participantes que el Patrocinador seleccionó para incluir en la Galería. La Galería mostrará (i) el nombre del sitio web de Wix (como se especifica en el Formulario de envío), (ii) la URL del sitio web de Wix, (iii) la miniatura de captura de pantalla de la página de inicio y (v) cualquier otro componente que el Patrocinador pueda considerar oportuno. Ninguna parte del presente documento ni ninguna acción del Patrocinador constituirá una obligación o compromiso de incluir ningún sitio web de Wix en la Galería. Los sitios web de Wix elegidos para presentarse en la Galería podrán ser presentados en la misma durante el Concurso, ya sea por un período más corto o más largo, y siempre a la entera discreción de Wix.

4.8. Cada Participante podrá enviar solamente una (1) Inscripción por cada sitio web de Wix que tenga.

4.9. Las inscripciones en el Concurso no deberán tener como contenido u ofrecer productos o servicios para la venta que (i) sean sexualmente explícitos, violentos o despectivos de cualquier grupo étnico, racial, de género, religioso, profesional o de edad; profano o pornográfico; (ii) promover alcohol, drogas ilegales, tabaco, armas de fuego/armas (o el uso de cualquiera de los anteriores) o una publicidad política en concreto; (iii) sean obscenos u ofensivos; (iv) difamen, tergiversen o contengan comentarios despectivos sobre otras personas o compañías; (v) contengan marcas comerciales, logotipos o imágenes comerciales (como un embalaje distintivo o exteriores/interiores de edificios) que sean propiedad de terceros sin la licencia o el consentimiento que sean adecuados; (vi) violen los derechos de cualquier otra persona o entidad al usar sus nombres o imágenes, o presenten o se refieran a cualquier persona reconocible, sin el consentimiento informado de dicha persona al respecto; (vii) violen materiales con derechos de autor propiedad de otros (incluyendo fotografías, esculturas, pinturas y otras obras de arte o imágenes publicadas en sitios web, televisión, películas u otros medios); (viii) contengan contenido que denigre, desacredite o refleje negativamente en el Patrocinador; o (ix) viole cualquier ley o los términos legales aplicables a dicha Participación, incluidos los términos de uso o las pautas de cualquier otra plataforma de redes sociales o cualquier plataforma en la que el Participante elija compartir su sitio web de Wix, según sea el caso.

4.10. No se le exigirá que haga «Me gusta» o siga a Wix en ninguna de las páginas de las redes sociales o que pague ninguna tarifa de inscripción para participar en el Concurso o para ser apto para obtener un Premio (según se define a continuación), ya que cualquier acción o pago de este tipo no aumentará ni mejorará sus posibilidades de ganar.

4.11. A solicitud del Patrocinador, el Participante deberá proporcionar una copia del carné de conducir o del pasaporte para su identificación, al igual que confirmación de su edad y la veracidad de la información proporcionada con la Inscripción, así como cualquier otra documentación que sea exigida por el Patrocinador, a efectos de poder verificar el cumplimiento de la misma. En caso de que el Participante no proporcione dicha documentación al Patrocinador en el plazo de tres (3) días a partir de la fecha de la solicitud, o en caso de que se proporcione información falsa o incompleta con la Participación u otra violación de las Reglas o la ley, en dichos casos, el Patrocinador tendrá derecho a descalificar la Participación, al igual que prohibir a dicho Participante su participación en el Concurso, de cualquier manera, así como en cualquier otra promoción que tenga activa el Patrocinador.

4.12. EL PATROCINADOR SE RESERVA EL DERECHO DE DESCALIFICAR DEL CONCURSO A CUALQUIER INSCRIPCIÓN QUE NO CUMPLA CON ESTAS REGLAS, O POR CUALQUIER OTRO MOTIVO, SEGÚN EL PATROCINADOR CONSIDERE ADECUADO, QUEDANDO LO ANTERIOR A DISCRECIÓN ÚNICA Y ABSOLUTA DEL MISMO.

5. SELECCIÓN DE LOS GANADORES

5.1. El Concurso tendrá hasta tres (3) ganadores (siendo cada uno un **«Ganador»** y colectivamente considerados, los **«Ganadores»**) los cuales recibirán el Premio que se describe a continuación, y serán elegidos por un panel de jueces que son empleados del Patrocinador o sus representantes, en función de la calidad de la fotografía presentada y mostrada en el sitio web de Wix (60 %), de la calidad que presenta el sitio web de Wix (por ejemplo, en lo relativo a diseño y estructura) (20 %), del enfoque artístico que presenta el sitio web de Wix (10 %), y según se determine por los respectivos jueces a su entera y total discreción (los **«Criterios del Veredicto»**). En caso de empate, el Participante con la puntuación más alta en la categoría de enfoque artístico será el Ganador. Teniendo en cuenta la verificación de la aptitud y el cumplimiento de estas Reglas, los potenciales ganadores serán declarados ganadores oficiales del Concurso (denominados como los **«Ganadores»**).

5.2. A partir de las 12:00 am EST (Hora Oficial del Este) del 18 de marzo del 2019, el panel de jueces revisará las Inscripciones recibidas y seleccionará a los Ganadores, según se describe anteriormente (denominado como el «**Período de Deliberación**»). A efectos de evitar dudas, el Patrocinador no podrá garantizar el tiempo exacto durante el Período de Deliberación en el que se revisará una Participación, por tanto, cualquier modificación realizada por un Participante en su sitio web de Wix, después de la presentación, y, no obstante, después de la revisión por parte de los jueces, no será tenida en cuenta por los mismos, ante lo cual, el Patrocinador no otorgará ninguna garantía al respecto.

5.3. El Patrocinador se reserva el derecho de expedir menos Premios, o de abstenerse de expedir un Premio, si no existen suficientes Participaciones válidas que cumplan con los criterios o que cumplan con las presentes Reglas o por otras causas, lo cual queda a la discreción exclusiva del Patrocinador.

6. PREMIOS

6.1. El Patrocinador otorgará a cada Ganador uno de los siguientes viajes, dichos viajes quedarán sometidos a los términos aquí descritos y siempre a la entera discreción del Patrocinador (denominado cada viaje como, un «**Premio**»):

6.1.1. Un Safari que incluye: (i) vuelos de ida y vuelta para el ganador a Ciudad del Cabo, Sudáfrica (o un viaje de safari equivalente): de hasta 1 500 Dólares Estadounidenses; (ii) hasta siete (7) días, seis (6) noches de alojamiento para el Ganador: hasta 3 000 Dólares Estadounidenses; (iii) Safari en un parque nacional local: hasta 400 Dólares Estadounidenses; (iv) Visita urbana guiada: hasta 100 Dólares Estadounidenses; Valor de venta aproximado (ARV por sus siglas en inglés) para el safari: de hasta 6 000 Dólares Estadounidenses ;

6.1.2. Una excursión al ártico que incluye: (i) vuelos de ida y vuelta para el Ganador al Círculo Polar Ártico (o equivalente): de hasta 1 000 Dólares Estadounidenses; (ii) hasta siete (7) días, seis (6) noches de alojamiento para el Ganador: de hasta 3 000 Dólares Estadounidenses; (iii) un crucero en barco: de hasta 400 Dólares Estadounidenses; (iv) un tour de fotografía: de hasta 500 Dólares Estadounidenses; Valor de venta aproximado (ARV por sus siglas en inglés) para la excursión al ártico: de hasta 6 000 Dólares Estadounidenses; o

6.1.3. Una experiencia Urbana, que incluye: (i) vuelos de ida y vuelta para el ganador a Tokio, Japón (o un equivalente urbano): de hasta 1 500 Dólares Estadounidenses; (ii) hasta siete (7) días, seis (6) noches de alojamiento para el Ganador: de hasta 3 000 Dólares Estadounidenses; (iii) un recorrido por la arquitectura local: de hasta 300 Dólares Estadounidenses; (iv) una cena en un restaurante: de hasta 200 Dólares Estadounidenses; Valor de venta aproximado (ARV por sus siglas en inglés) para la experiencia urbana: de hasta 6 000 Dólares Estadounidenses.

6.2. El Patrocinador se reserva el derecho de crear un video entre bastidores que muestre la experiencia del Ganador durante el Premio elegido (denominado como el «**Documental**»).

6.3. Los Premios son otorgados por el Patrocinador y a discreción del Patrocinador. Los ganadores proporcionarán al Patrocinador toda la información y los detalles necesarios para que se puedan llevar a cabo los Premios y para la realización del Documental, ante lo cual, firmarán todos los documentos que el Patrocinador solicite al respecto. El Patrocinador deberá realizar los esfuerzos que sean comercialmente razonables para otorgar los Premios, no obstante, pueden suceder ciertos ajustes o cambios, ya sean menores o mayores, en el Premio correspondiente (incluyendo, entre otros aspectos, su ubicación o sus actividades relacionadas) según se describe inicialmente en la Sección 6.1., con anterioridad, debido a los requisitos técnicos, logísticos, legales, de procedimiento u otros que resulten pertinentes presentados por el Patrocinador u otros terceros, o debido a limitaciones presentadas por los Ganadores. Cada Ganador también reconoce que, a pesar de los esfuerzos de buena fe del Patrocinador, el Premio que se describe en la Sección 6.1 anterior, quizás no pueda llevarse a cabo en forma alguna, debido a circunstancias ajenas al control del Patrocinador o debido a otras restricciones que pudiesen hacer que la realización del Premio sea excesivamente costosa o extremadamente difícil de llevar a cabo. Cada Ganador reconoce que su negativa a aceptar cualquier cambio que se exija como resultado de lo mencionado anteriormente, lo que podrá conllevar a que Wix se niegue a otorgarle el Premio, y que se lo ofrezca al siguiente Participante y a que el Ganador renuncie a cualquier reclamación contra las Partes eximidas (según se define a continuación) y en relación con las mismas.

6.4. Los premios serán planificados por el Patrocinador en coordinación con los Ganadores; si un Ganador no puede participar en ese momento, perderá el Premio correspondiente y el segundo finalista podrá ser seleccionado como ganador alternativo.

6.5. El Patrocinador proporcionará la información del Premio la cual se describe en la Sección 6.1 anteriormente (y que se somete a los términos y condiciones de este documento) para el Ganador real. El rango y la naturaleza del viaje y el alojamiento dependerán del Premio correspondiente y serán decididos y aprobados únicamente por el Patrocinador. Los ganadores serán responsables de obtener cualquier documentación personal relevante para ellos y para la persona que los acompaña, pasaportes, visados, pases de viaje, seguros de salud, seguros de artículos personales, vacunas, carné de conducir internacional, licencia de buceo y cualquier otro certificado de propiedad personal requerido para la correcta ejecución y disfrute del Premio, el viaje al destino del Premio y el Documental, según sea el caso.

6.6. Si se requieren aprobaciones y permisos especiales para la correcta ejecución del Premio y el Documental, incluidos, entre otros, permisos de entrada y otras autorizaciones de acceso, a excepción de los permisos personales y la documentación del Ganador, según se describe en la Sección 6.4 anteriormente, el Patrocinador llevará a cabo los esfuerzos comercialmente razonables para obtenerlos, a sus expensas (siempre que sea razonable).

6.7. Los premios son intransferibles, sin reembolsos en efectivo, equivalentes o sustituciones, excepto aquellas que sean a discreción exclusiva y absoluta del Patrocinador. Todos los aspectos

relacionados con la ejecución del Premio y el Documental, así como otra información adicional en relación al Premio que no esté especificada en estas Reglas, incluidos los plazos, se determinarán a la exclusiva y absoluta discreción del Patrocinador, y estarán sometidos a cambios, por lo que no se requerirá la aprobación del Ganador en relación a los mismos. A pesar de los esfuerzos de buena fe del Patrocinador, el Premio tal como se contempla en este documento podrá cancelarse debido a circunstancias fuera del control del Patrocinador o debido a restricciones presupuestarias o de otro tipo que hiciesen que el Premio sea excesivamente costoso o difícil de llevar a cabo (incluidas, entre otras, las restricciones impuestas al Patrocinador o Ganador). El Patrocinador se reserva el derecho de sustituir cualquier Premio con un premio de valor comparable o mayor a su entera y absoluta discreción.

6.8. El Premio se otorga «TAL CUAL» y sin garantía de ningún tipo, expresa o implícita. El Patrocinador y las Partes Eximidas (según se definen a continuación) renuncian expresamente a todas las garantías implícitas de rendimiento, calidad e idoneidad para un propósito particular o a que los Premios o el Documental produzcan cualquier tipo de resultado concreto.

6.9. Los Ganadores serán los únicos responsables de todos los impuestos federales, estatales, provinciales o locales de acuerdo con las leyes y regulaciones aplicables en el país de residencia de dicho Ganador, y de cualquier otra tasa, coste o acuerdos asociados con el Premio que no se proporcionen explícitamente por el Patrocinador, tal y como se establece en el presente documento. Antes de que se otorgue un Premio, es posible que se le solicite al respectivo Ganador que proporcione al Patrocinador un número de seguridad social válido, un número de identificación fiscal o cualquier otra información de identificación, para fines de declaración de impuestos. Se podrá emitir un Formulario 1099 del IRS (Servicio de Impuestos Internos) o equivalente a nombre del Ganador por el valor real del Premio recibido.

7. NOTIFICACIONES A LOS GANADORES Y RECLAMACIÓN DEL PREMIO

7.1. El Patrocinador anunciará los potenciales Ganadores el 30 de abril del 2019 o cercano a esa fecha, en las cuentas de redes sociales oficiales de Wix y otros canales de relaciones públicas, quedando lo anterior a su discreción, y notificará a los potenciales Ganadores por correo electrónico (cuando corresponda) o por cualquier otro método tal y como el Patrocinador lo considere oportuno, siempre a su discreción.

7.2. El Patrocinador tiene total control sobre la interpretación de las Reglas y la administración del Concurso. La selección de los ganadores queda a la entera discreción de los Jueces. Las decisiones relativas a la selección de los Ganadores serán definitivas.

7.3. Los ganadores potenciales deberán cumplir con todas las instrucciones proporcionadas por el Patrocinador dentro del plazo especificado en las notificaciones del Patrocinador al potencial Ganador.

7.4. El Patrocinador podrá realizar una verificación de antecedentes para confirmar la aptitud y el cumplimiento con estas Reglas de cualquier potencial ganador (incluidas, entre otras, las pruebas de productos o servicios promocionados o vendidos en los sitios web del Patrocinador). Al participar, usted acepta cooperar de manera razonable con dicha verificación de antecedentes. Si una verificación de antecedentes revela que un posible ganador no cumple con los requisitos que se detallan a continuación, o si se ha visto involucrado en una conducta que podría dañar la reputación o el negocio del Patrocinador, según lo determine el Patrocinador a su discreción, el posible ganador podrá ser descalificado, ante lo cual el Premio correspondiente se podrá otorgar al subcampeón, o bien se penalizará, lo cual queda a discreción del Patrocinador.

7.5. El potencial Ganador deberá presentar una declaración jurada de aptitud/asunción de responsabilidad e indemnización/acuerdo de aceptación del premio (denominado como el «**Acuerdo de Aceptación de Premios**»), y devolverlo en el plazo especificado antes de ser apto para recibir su correspondiente Premio.

7.6. Si un potencial ganador fracasa dentro del período de tiempo indicado en (1) responder a cualquier notificación o comunicación del Patrocinador; (2) reclamar y cobrar su Premio; (3) cumplir con cualquier solicitud de información que sea adicional; (4) cooperar con una verificación de antecedentes; (5) presentar adecuadamente un Acuerdo de Aceptación de Premios; o (6) de lo contrario, cooperar con el Patrocinador según sea necesario, el Patrocinador se reservará el derecho de descalificar al Ganador y de negarse a proporcionarle el respectivo Premio a dicho Ganador, perdiendo así dicho Premio o bien otorgarlo a un posible finalista, lo cual quedará a discreción exclusiva del Patrocinador.

8. COMUNICACIONES EN RELACIÓN A LA PRIVACIDAD Y AL CONCURSO

8.1. Excepto según se establece específicamente en este documento, la participación en el Concurso y la información personal recopilada de los Participantes durante el mismo, quedarán sometidas a la Política de Privacidad y los Términos de Uso del Patrocinador.

8.2. Al participar en este Concurso, usted entiende que el Patrocinador y sus proveedores externos, así como las agencias de publicidad o promoción podrán utilizar su información personal (incluida la dirección de correo electrónico) en lo relativo a la gestión del Concurso, el cumplimiento del Premio y para fines de marketing (por ejemplo, para proporcionarle información sobre los programas, productos, servicios y ofertas especiales del Patrocinador). Usted consiente expresamente el uso de su información por parte del Patrocinador y sus agencias de publicidad o promoción para dichos fines, y el uso de su Participación por parte de los Jueces para juzgar y cumplir con los propósitos del Premio.

9. PERMISO A EFECTOS PUBLICITARIOS

9.1. Excepto cuando esté prohibido, y en función a las disposiciones de su concurso previo (con su correo electrónico será suficiente), el Patrocinador podrá mostrar su Inscripción, nombre, nombre de usuario, fotografía, video, grabación de voz o cualquier otra cosa parecida, el Documental, así como cualquier otra comunicación o comentario relacionado con el Concurso (denominado colectivamente, **«Similitud»**), todo ello con fines publicitarios, en todos y cada uno de los canales que sean propiedad y gestione el Patrocinador, siempre con crédito para usted, pero sin compensación o pago monetario.

9.2. A solicitud del Patrocinador, cada Participante proporcionará (dentro de los plazos especificados en dicha solicitud realizada por el Patrocinador) un formulario firmado de autorización o consentimiento de cualquier persona que aparezca, o como propietario de cualquier artículo presentado o mostrado en la Participación, según lo solicite el Patrocinador o el propietario de cualquier material que aparezca en dicha Participación, de manera específica, autorizando al Patrocinador a utilizar dicha Participación según se estipula en este documento. Todos los permisos deberán encontrarse siguiendo las pautas provistas por el Patrocinador o bien de una forma que le sea satisfactoria.

10. PROPIEDAD INTELECTUAL

10.1. Las Reglas del Concurso, el Concurso, la Página del Concurso y cualquier material promocional

y de marketing relacionado con el mismo, así como todas las páginas web relacionadas, el contenido y el código son propiedad del Patrocinador (a excepción de la Inscripción). Queda estrictamente prohibido copiar o utilizar cualquiera de esos materiales, marcas comerciales asociadas o cualquier otra propiedad intelectual sin el consentimiento expreso por escrito del Patrocinador

10.2. Al enviar contenido al Patrocinador, que incluya pero no se limite a su Inscripción (denominado como el **«Contenido del Participante»**), usted declara y garantiza que posee todos los derechos de cualquier Contenido del Participante o, en caso contrario, tiene (y continuará teniendo) plenos poderes, derechos, licencias, consentimientos y autoridad, en y para dicho Contenido del Participante, según sea necesario para usar, publicar, transferir o autorizar legalmente todos y cada uno de los derechos e intereses en y para dicho Contenido del Participante, siempre que no infrinja los derechos de terceros.

10.3. Para evitar dudas, cualquier uso o publicación de una Inscripción o de un Contenido del Participante por parte del Patrocinador estará sometido a (i) el consentimiento previo de dicho Participante que presente la ya mencionada Inscripción o Contenido del participante (un correo electrónico será suficiente), y (ii) al crédito a dicho Participante, no obstante, el Patrocinador no tendrá la obligación de fomentar o publicar ninguna Inscripción, en ningún canal en línea que sea específico, o en plazos y duraciones concretos, todo lo cual quedará exclusivamente a criterio del Patrocinador.

10.4. Cualquier exhibición o publicación de cualquier Participación en el sitio web del Patrocinador o en cualquier otro canal, o para cualquier otro uso que se mencione anteriormente, no indica de ninguna manera que el Participante vaya a ser seleccionado como Ganador o tenga más posibilidades de ser seleccionado como Ganador, por lo que no se requerirá que el Patrocinador pague ninguna cantidad adicional ni busque beneplácito extra alguno en relación con dicho uso.

11. EXENCIÓN

11.1. De conformidad con la Sección 10.3 anterior, al participar en el Concurso, usted acepta eximir a perpetuidad al Patrocinador, a Facebook Inc., a Twitter Inc., y cada uno de sus respectivos asociados, subsidiarias, afiliados, agentes, distribuidores, proveedores, licenciantes, licenciatarios, representantes, abogados, productores, agencias de publicidad y promoción, y a cualquier otra plataforma de redes sociales que corresponda, así como a cada uno de sus directores, funcionarios, empleados, agentes, sucesores y cesionarios (colectivamente denominados, las «**Partes Eximidas**»), de cualquier reclamación, demanda, responsabilidad, costes, pérdidas, daños o lesiones de cualquier tipo que surjan de, o estén relacionadas directa o indirectamente con su participación en el Concurso, con las actividades relacionadas en el mismo, con su Participación y con la obtención de un Premio (según sea el caso), incluyendo, entre otros, las reclamaciones de infracción de derechos de autor o marcas comerciales, firmas falsas, calumnias, difamaciones o infracciones de los derechos de publicidad o privacidad, así como cualquier eliminación o falta de almacenamiento de las Inscripciones u otras comunicaciones que estén relacionadas con el Concurso.

11.2. De conformidad con la Sección 10.3 anterior, usted acepta que las Partes Eximidas: (i) no han realizado ni serán responsables de ninguna garantía, expresa o implícita, en relación con el Concurso (incluido, pero sin limitarse al Premio); (ii) no serán responsables de ningún prejuicio que pueda ser provocado por un hecho ilícito de cualquier otra persona o entidad, incluidos los Participantes del Concurso o el Ganador, y que por cualquier causa que estén fuera del control de las Partes Eximidas, por lo que (iii) no resultará responsable en relación a participaciones

perdidas, tardías, robadas, confusas, retrasadas, no entregadas o mal dirigidas, por información de participación incorrecta, inexacta o incompleta, ya sea causada por un Participante, equipo o por un mal funcionamiento técnico o por cualquier error humano.

11.3. Por la presente, usted asume toda la responsabilidad hacia las Partes eximidas en relación al cumplimiento de las leyes, regulaciones y ordenanzas aplicables.

11.4. Usted acepta que las Partes Eximidas no resultarán responsables de ningún error técnico, informático, de red, tipográfico, de impresión, humano o de otro tipo que esté relacionado con este Concurso, incluidos, entre otros, los errores o problemas que puedan ocurrir en relación con la oferta o la gestión de este Concurso, el proceso de las Inscripciones o cualquier error que aparezca en cualquier plataforma en línea, al igual que en lo relativo a los materiales relacionados con el Concurso, incluidos, entre otros, los errores en la publicidad, las Reglas, la selección y el anuncio de los Ganadores o la calidad o los componentes de un Premio.

11.5. Las Partes eximidas no asumen ninguna responsabilidad por cualquier error, omisión, interrupción, eliminación, defecto, retraso en la operación o transmisión, error de la línea de comunicaciones, robo o destrucción o acceso no autorizado a/o alteración de, las Participaciones. Las Partes Eximidas no resultarán responsables de ningún problema o mal funcionamiento técnico de cualquier red de telefonía, cable, satélite, inalámbrica, proveedor de servicios de Internet (ISP) o líneas, sistemas informáticos, servidores, proveedores, equipos informáticos, software, mal funcionamiento de dispositivos inalámbricos, problemas de servicio inalámbricos, equipos de torres móviles, fallos en el envío de correos electrónicos o participaciones que deban ser recibidas, debido a problemas técnicos o por congestión de tráfico en Internet, o en cualquier sitio web, o por congestión de servicios inalámbricos, o por cualquier combinación de todos ellos, incluyendo cualquier prejuicio o daño al ordenador del Participante o a cualquier otra persona que esté relacionada, o como resultado de la participación o descarga de cualquier material en este Concurso.

11.6. Además, entiende y acepta que renuncia expresamente a todos los derechos en virtud de la Sección 1542 del Código Civil de California («Sección 1542»), así como a cualquier ley similar de cualquier estado, provincia o territorio de los Estados Unidos o Canadá que puedan ser aplicables en virtud de este documento. Usted reconoce que la Sección 1542 establece que: «UNA EXENCIÓN GENERAL NO SE EXTIENDE A RECLAMACIONES EN LAS QUE EL ACREEDOR NO CONOCE NI ESPERA QUE EXISTA TRATO DE FAVOR HACIA SU PERSONA EN EL MOMENTO DE LLEVARSE A CABO LA PUBLICACIÓN, LO CUAL, SI LO CONOCIESE, DEBERÍA HABER AFECTADO MATERIALMENTE A SU ACUERDO CON EL DEUDOR».

12. SUS PARTICIPACIONES, GARANTÍAS E INDEMNIZACIÓN

Al enviar una Participación al Concurso, usted actúa, garantiza, se compromete y acepta que:

12.1. Ha leído, entendido y se compromete a cumplir con estas Reglas.

12.2. Tiene el derecho y la capacidad legal para aceptar y estar sometido a dichas Reglas para participar y registrarse en el Concurso.

12.3. Cumple con todas y cada una de las leyes, normas y regulaciones aplicables, y ha obtenido todos los permisos, consentimientos y aprobaciones necesarios para participar en este Concurso. Cuenta con una póliza y una cobertura de seguros según convenga y sea necesario para la participación

en este Concurso.

12.4. Acepta indemnizar, mantener indemnes a las Partes Eximidas de cualquier reclamación, demanda, pérdida, promesa, causa de acción o responsabilidad por cualquier prejuicio, pérdida, muerte o daños de cualquier tipo, causados directa o indirectamente, en su totalidad o en parte por su participación o preparación para el Concurso, así como en lo relativo a cualquier actividad relacionada con el Concurso, con su Participación o como resultado de la aceptación, posesión, calidad, ejecución, utilización o mal uso de un Premio (o cualquier parte del mismo, dentro del alcance de dicho Premio), o en relación a cualquier actividad relacionada con el mismo.

12.5. Usted es el único responsable de su Participación, y de las consecuencias en relación a que el Patrocinador utilice o publique dicha Participación según lo estipulado en este documento.

12.6. La Participación (incluyendo, pero sin limitarse a su sitio web de Wix) fue tomada o creada por usted, poseyendo todos los derechos y títulos, o en cuyo caso contrario tiene (y seguirá teniendo) la completa potestad, el título, las licencias, los consentimientos y la autoridad, según sea necesario para participar en el Concurso, para cumplir con las Reglas y para permitir que el Patrocinador, los/las use tal y como se indica en estas Reglas.

12.7. Su Participación y todos los elementos y contenido que aparezcan en la misma, no deberán infringir, ni infringirán los derechos de autor, marcas registradas, derechos de privacidad, publicidad u otra propiedad intelectual, así como otros derechos de cualquier persona o entidad.

12.8. La Participación no deberá violar las Reglas ni las leyes, normas y reglamentos federales, estatales, provinciales y locales que sean aplicables, y no deberá contener ningún contenido que sea ilegal que usted posea, publique o divulgue en el país en el que reside, o que sea ilegal que el Patrocinador use o posea en relación con el Concurso, o que viole cualquier derecho, o cualquier deber o acuerdo contractual o fiduciario al cual pueda estar sujeto.

12.9. En caso de que gane un Premio, además declara, garantiza y acuerda que:

12.9.1. Para estar capacitado para obtener un Premio, deberá cooperar completamente con el Patrocinador, estar disponible para entrevistas y proporcionar información y acceso a los elementos que figuran en su Inscripción, ya que el Patrocinador puede necesitarlos en relación con (los denominados **«Elementos de la Inscripción»**). En caso de que la presentación de cualquier Elemento de la Inscripción requiera el consentimiento de un tercero, usted será responsable de (i) informar al Patrocinador de la necesidad de dicho consentimiento y de (ii) obtener el ya mencionado consentimiento por escrito.

12.9.2. Deberá proporcionar al Patrocinador de manera razonable toda la información adicional relacionada con su Inscripción, incluidos sus datos personales y su biografía, así como cualquier otra información que el Patrocinador solicite.

12.9.3. Deberá publicar enlaces y publicaciones en plataformas de redes sociales en relación con el Concurso según lo solicite el Patrocinador. Dichas publicaciones (i) no deberán contener declaraciones falsas o engañosas con respecto al Patrocinador, (ii) cumplirán con las pautas de comercialización que el Patrocinador le proporcione, y (iii) cumplirán con todas las leyes, normas y regulaciones aplicables, incluidas, entre otras, revelar la conexión material con respecto a la recepción de un Premio del Concurso, de acuerdo con el artículo 16 de la Comisión Federal de Comercio, Parte 255: «Guides Concerning the Use of Endorsements and Testimonials in Advertising» (the «FTC Guides») (Guías

sobre el uso de confirmaciones y testimonios en publicidad).

12.9.4. Deberá mantener en estricta confidencialidad que ha ganado y no divulgar a terceros ninguna información relacionada con un Premio o su selección como Ganador, hasta que se anuncie públicamente, como se especifica en la Sección 7.1 anterior.

12.9.5. Deberá cooperar de manera rápida y completa con el Patrocinador en relación con cualquier solicitud y requisitos que el Patrocinador pueda presentarle con respecto a la ejecución de un Premio y al uso de su Contenido y semejanza, por parte del participante, incluyendo, entre otras, las solicitudes para limitar la publicación o distribución de la Participación o cualquiera de los Contenidos del Participante a cualquier medio o canal específico, o para eliminar el Contenido del Participante por completo de cualquier medio.

12.9.6. Si el Ganador fallase dentro del período de tiempo indicado para poder cumplir con la Sección 12.9 o si no coopera con el Patrocinador según sea necesario, el Patrocinador se reserva el derecho de descalificar al Ganador y se negará a proporcionar el Premio al mismo, por lo que perderá el Premio, o bien lo otorgará a posibles finalistas, todo lo cual queda a criterio exclusivo del Patrocinador.

13. SUSPENSIÓN / MODIFICACIÓN / FINALIZACIÓN

13.1. Si el Patrocinador no puede continuar con el Concurso por cualquier situación o causa fuera de su control, por ejemplo, acontecimientos causados por la naturaleza, interferencia de humanos, no humanos o entidades no relacionadas con el Patrocinador (incluidos, entre otros, ataques DDoS, ataques de bots/scripts, o el uso de un volumen muy intenso que bloquee o dificulte gravemente el acceso al Concurso) o debido a actos del gobierno (siendo cada uno de los cuales una situación o acontecimiento de **«Fuerza Mayor**»), en dichos casos, el Patrocinador tendrá el derecho de modificar, suspender o finalizar el Concurso. Además, el Patrocinador tendrá el derecho de suspender, modificar o finalizar el Concurso según sea necesario para cumplir con estas Reglas y cualquier ley aplicable, o si fuese de otra manera, a discreción exclusiva del Patrocinador.

13.2. Si el Concurso hubiese de finalizarse, el Patrocinador, a su entera y absoluta discreción, podrá seleccionar Ganadores de todas las Participaciones que sean aptas y hayan sido recibidas antes de dicha finalización, o de confiscar cualquier Premio, todo lo cual queda a su entera discreción.

14. MANIPULACIÓN

14.1. El Patrocinador descalificará a cualquier persona que intente dañar, manipular o quebrantar el contenido o el funcionamiento legítimo del Concurso.

14.2. Cualquier intento de dañar deliberadamente cualquier sitio web asociado con este Concurso o quebrantar el contenido o el funcionamiento legítimo del mismo, podrá conllevar una violación de las leyes penales y civiles y, en caso de que se realice dicho intento, el Patrocinador descalificará a cualquier participante responsable de dichos actos, ante lo cual, el Patrocinador o sus agentes se reservan el derecho de reclamar daños (incluidos los honorarios de abogados), así como otros recursos, a cualquier persona o personas responsables de dichos actos, en la medida máxima que permita la ley.

14.3. Las entradas generadas por un script, macro o cualquier otro medio mecánico o automatizado

serán descalificadas automáticamente.

15. **LEGISLACIÓN VIGENTE**

15.1. Todas las cuestiones que surjan de, o estén relacionadas con el Concurso y estas Reglas, ya sea por contrato o por agravio, se regirán y se interpretarán de conformidad con las leyes de Nueva York, sin dar efecto a cualquier elección de ley o conflicto de leyes que pueda provocar la aplicación de las leyes de cualquier otro estado o provincia.

16. **LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD / RENUNCIA DE GARANTÍAS**

16.1. AL PARTICIPAR EN EL CONCURSO, USTED ACEPTA QUE, EN LA MEDIDA EN QUE LO PERMITA LA LEY APLICABLE: (1) CUALQUIER RECLAMACIÓN SE LIMITARÁ A TERCEROS REALES, LOS GASTOS MENORES INCURRIDOS (SI LOS HUBIERA) NO EXCEDERÁN DE LOS DIEZ DÓLARES (10,00), Y EN NINGÚN CASO SE ADJUDICARÁN O RECUPERARÁN LAS CUOTAS DE LOS ABOGADOS (2) BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE LE PERMITIRÁ OBTENER CUALQUIER PREMIO POR DAÑOS PUNITIVOS, INCIDENTALES, CONSECUENTES O ESPECIALES, DEBIDO A BENEFICIOS PERDIDOS O A CUALQUIER DAÑO, O POR CUALQUIER DERECHO DEBIDO A QUE LOS DAÑOS SE HAYAN MULTIPLICADO O AUMENTADO DE CUALQUIER OTRA MANERA; Y (3) RENUNCIA DE MANERA IRREVOCABLE A CUALQUIER DERECHO PARA BUSCAR UNA COMPENSACIÓN EQUITATIVA.

16.2. USTED ENTIENDE Y ACEPTA QUE EL PREMIO SE ENTREGA «TAL CUAL» Y SIN GARANTÍA DE NINGÚN TIPO, EXPRESA O IMPLÍCITA, EN VIRTUD DEL FUNCIONAMIENTO DE LA LEY, O SEGÚN SE ESTABLEZCA DE OTRA FORMA. EL PATROCINADOR Y LAS PARTES EXIMIDAS RENUNCIAN EXPRESAMENTE TODAS LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE RENDIMIENTO, CALIDAD, COMERCIALIZACIÓN E IDONEIDAD PARA UN PROPÓSITO PARTICULAR, O EN EL QUE LA TRANSMISIÓN DEL PREMIO RESULTASE EN CUALQUIER CANTIDAD O NIVEL PARTICULAR DE INGRESOS.

16.3. USTED ENTIENDE Y ACEPTA QUE LA PARTICIPACIÓN EN ESTE CONCURSO (Y, EN CASO DE QUE SEA GANADOR, SU PARTICIPACIÓN Y CONSECUCIÓN DEL PREMIO) RECAE A SU PROPIA CUENTA Y RIESGO. USTED ENTIENDE QUE EL PATROCINADOR Y LAS PARTES EXIMIDAS NO DAN GARANTÍAS CON RESPECTO A LA FIABILIDAD, OPORTUNIDAD, DISPONIBILIDAD O RENDIMIENTO CON RESPECTO A CUALQUIER ELEMENTO DE ESTE CONCURSO O EN RELACIÓN A CUALQUIER PREMIO. EL PATROCINADOR Y LAS PARTES EXIMIDAS RENUNCIAN A CUALQUIER RESPONSABILIDAD POR DAÑOS, A CUALQUIER SISTEMA DE ORDENADOR O A LA PÉRDIDA DE DATOS RESULTANTES DEL ACCESO O DESCARGA DE INFORMACIÓN O MATERIALES QUE ESTÉN RELACIONADOS CON EL CONCURSO.

17. **ARBITRAJE OBLIGATORIO / CARENCIA DE ACCIONES COLECTIVAS**

En la mayor medida que se permita por la ley, a excepción de aquellas disputas relacionadas con los derechos de propiedad intelectual del Patrocinador, CUALQUIER DISPUTA ENTRE USTED Y EL PATROCINADOR RELACIONADA CON EL CONCURSO SERÁ REFERIDA Y RESUELTA EN ÚLTIMA INSTANCIA A TRAVÉS DEL ARBITRAJE VINCULANTE ADMINISTRADO POR JAMS (LOS SERVICIOS DE ARBITRAJE JUDICIAL Y DE MEDIACIÓN) DE CONFORMIDAD CON LAS

NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE ARBITRAJE COORDINADOS, DE MANERA INDIVIDUAL Y CON CARENCIA DE ACCIONES COLECTIVAS. Esta cláusula se interpretará como un «acuerdo por escrito para el arbitraje» de conformidad con la Ley Federal de Arbitraje (Federal Arbitration Act).

18. **NOMBRES DE LOS GANADORES / REGLAS DE LOS SOLICITANTES**

Para recibir el nombre del Ganador, envíe un sobre con su dirección y sellado a: «Contest Winners List», Wix.com, Inc., 500 Terry Francois Blvd, 6th floor San Francisco, CA 94158 (A la atención de: del Gerente de Operaciones). Indique qué Ganador del Concurso está solicitando (es decir, indicando también el nombre del Concurso). Para obtener una copia de estas Reglas, envíe un sobre de tamaño legal, con su dirección y sellado a: «Contest Official Rules», Wix.com, Inc., 500 Terry Francois Blvd, 6th floor San Francisco, CA 94158 (A la atención del: Gerente de Operaciones) antes del final del Período de participación. Indique qué Reglas oficiales está solicitando (es decir, indicando también el nombre del Concurso). Los residentes de Vermont pueden omitir el franqueo de la respuesta con las solicitudes de Reglas.

19. **OTROS**

19.1. Todos los Participantes deberán asumir todos los gastos en los que hayan incurrido, en relación con la participación en el Concurso (los cuales incluyen, entre otros, los costes asociados con el acceso a Internet).

19.2. Los participantes que presenten documentos o información para recibir un Premio al Patrocinador serán responsables de su autenticidad y exactitud.

19.3. La falta de validez frente a cualquier cláusula de este Reglamento no afectará a la validez de cualquier otra cláusula. En el caso de que se determinara que alguna cláusula de las Reglas fuese inaplicable, las demás cláusulas permanecerán vigentes y se interpretarán de acuerdo con sus términos, de forma tal como si la cláusula carente de validez no estuviera contenida aquí. El hecho de que el Patrocinador no haga cumplir cualquier término de estas Reglas no constituirá una exención a las mismas.

19.4. El ordenador del Patrocinador actuará como reloj oficial durante el Concurso.

19.5. Los títulos se muestran únicamente para mayor comodidad y no se considerará que afecten al significado de este documento.

19.6. Al participar en el concurso acepta y está de acuerdo con la Política de privacidad de Wix y con los Términos de uso, además, se compromete a cumplir con todas y cada una de las leyes, normas y regulaciones federales, estatales, provinciales y locales que sean aplicables.

19.7. Estas Reglas y los materiales relacionados con el Concurso están traducidos a varios idiomas. En el caso de que exista discrepancia o incoherencia entre las divulgaciones u otras declaraciones contenidas en cualquier material relacionado con el Concurso, la Política de Privacidad o los Términos y Condiciones o los términos y condiciones de las Reglas en cualquier idioma, prevalecerá siempre la versión en inglés de dichas Reglas.

//Fin de las reglas//